MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

N°: 2805

VIERNES 16 OCTUBRE DE 2026

DECRETO ALCALDICIO

AUTORIZA CIERRE DE CALLES INAUGURACION NUEVO CUARTEL GENERAL DE CUERPO DE BOMBEROS

REQUINOA

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo Dispuesto en la Ley 19.880 sobre procedimientos administrativos.

La Ley Nº 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada con fecha 13.10.2026, en donde solicita **AUTORIZAR CIERRE DE CALLES INAUGURACION NUEVO CUARTEL GENERAL DE CUERPO DE BOMBEROS** para el día 17 de Octubre de 2026 en Villa Jardín calle los Nardos entre calle las dalias y pasaje los claveles.

D E C R E T O :

AUTORIZASE A CUERPO DE BOMBEROS DE REQUINOA, para realizar **CIERRE DE CALLES PARA INAUGURACION NUEVO CUARTEL GENERAL DE CUERPO DE BOMBEROS** el día 17 de Octubre de 2026, en Villa Jardín calle los Nardos entre calle las dalias y pasaje los claveles, de la comuna de Requínoa.
del Gobierno Regional.

HORARIO : Desde las 15:00 hasta las 22:00 horas

Responsable para estos efectos la Sr. Joaquin Cáceres Carvajal , **CUERPO DE BOMBEROS DE REQUINOA**

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.

WVM/LGE/nam
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Subcomisaría de Carabineros
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/o0QXIUD3DssZ4UR
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.